MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2702

MIÉRCOLES 7 OCTUBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente**:**

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 543 de fecha 06.10.2026, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de **$ 28.688.-** a nombre de Sres. SERVICIOS MENDOZA SPA, Rut. 77.569.124-7**,** ingresos correspondiente al pago adicional De 2 Multa TAG pagadas con anterioridad asociada a la PPU [redacted] esto en consideración que dichas multa fue cancelada originalmente con la renovación de permisos de circulación del periodo 2025, por lo tanto, es necesario la devolución del pago realizado, que respecta a la Multa TAG ID 47726930 y multa ID 47726930, pago que consta en orden de ingresos municipal N° 28/6 de fecha 30-09-2026 y N° 7161/947 de fecha 30-09-2026 , esto con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de **$ 28.688.-** a nombre de SERVCIOS MENDOZA SPA, Rut. 77.569.124-7, ingreso por concepto de pago de una Multa TAG, multa asociada a la PPU [redacted]

IMPUTESE el gasto con cargo a la **,** de Presupuesto Municipal vigente.

Autorizase depósito en la Cuenta Rut de Bco. Estado N° 15522020 de doña Catalina Cecilia Parada Arenas representante legal de SERVICIOS MENDOZA SPA, fono 962304182.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aozvjcivl4ABW7T
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 543

MARTES 6 OCTUBRE DE 2026

MAT. : Devolución diferencia multas realizado
Permiso de circulación año 2026

DE : ADMINISTRATIVO DEPTO. DE RENTAS

A : ALCALDE

1.- En atención con lo señalado en el antecedente, me permito informar a Ud., que el contribuyente SERVICIOS MENDOZA SPA, Realizo el pago de 7 Multas Tag, el día 30-09-2026 por un monto de **$ 100.408.- De PPU** [redacted] **,** Por error involuntario y cambio de nombre en el Permiso de Circulación se cobraron 2 multas que ya habían pagado anteriormente correspondiendo pagar solo 5 Multas actuales siendo un monto de **$ 71.720** . Que consta en los dos comprobantes de pago N° Boletín N° 28/6 y Boletín N°71161/947, por tanto, es necesario la debida devolución por el monto de **$ 28.688 ya que al momento del cálculo actual cada una de las multas era de un valor de $14.344**.

2.- En virtud de lo anterior, se solicita a usted, proceder con la devolución correspondiente a un monto de **$ 28.688.- al** Contribuyente Sres. SERVICIOS MENDOZA SPA, esto con cargo a la Cuenta Municipal **215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna"**, por tanto corresponde formalizar este acto administrativo mediante la dictación del decreto Alcaldicio pertinente.

3.- Se adjunta copia de los ingresos realizados.

4.- Lo anterior para su conocimiento y superior resolución.

.

DISTRIBUCION
- Alcalde
- Depto.Rentas
- Archivo

Firmado electrónicamente
ROSE MARIE URZUA MOYANO
ENCARGADA PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y PERMISOS DE CIRCULACION

Firmado electrónicamente
SEBASTIAN ENRIQUE RIQUELME TAPIA
ADMINISTRATIVO RENTAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/NzDryqjJtdGqqh6
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.569.124-7
Razón Social: SERVICIOS MENDOZA SpA
Fecha de Constitución: 05 de mayo del 2022
Fecha de Emisión del Certificado: 01 de octubre del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.
El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR2D5VB1LIKz**

CR2D5VB1LIKz

TU EMPRESA EN UN DIA.CL Registro Empresas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

registroempresas.cl

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

ESTATUTO ACTUALIZADO
SERVICIOS MENDOZA SpA

En REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 05 de mayo del 2022 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será **"Servicios Mendoza SpA"**. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será Actividades de Apoyo a la Agricultura, Terminacion y Acabado de edificios. y Compra y Venta al por menor y mayor de frutas y verduras. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de $3.500.000 pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Gerente General. El o la representante ante el SII es CATALINA CECILIA PARADA ARENAS, Rut [redacted] El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es: CATALINA CECILIA PARADA ARENAS, Rut [redacted] **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: El Gerente General será remunerado por sus funciones y el monto correspondiente será fijado por el Directorio. En caso de no haber directorio, su remuneración será fijada por la Junta Extraordinaria de Accionistas. El Gerente General podrá delegar parte de las facultades de administración de la sociedad en terceros. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Gerente General de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en

Código de Verificación Electrónico(CVE): CR2D5VB1LIKz Generado el 01-10-2026 a las 11:16

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.569.124-7
Razón Social: SERVICIOS MENDOZA SpA
Fecha de Constitución: 05 de mayo del 2022
Fecha de Emisión del Certificado: 01 de octubre del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.
El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR2D5VB1LIKz**

CR2D5VB1LIKz

TU EMPRESA EN UN DIA.CL Registro Empresas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

registroempresas.cl

ESTATUTO ACTUALIZADO
SERVICIOS MENDOZA SpA

En REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 05 de mayo del 2022 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será **"Servicios Mendoza SpA"**. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será Actividades de Apoyo a la Agricultura, Terminacion y Acabado de edificios. y Compra y Venta al por menor y mayor de frutas y verduras. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de $3.500.000 pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Gerente General. El o la representante ante el SII es CATALINA CECILIA PARADA ARENAS, Rut [redacted] El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es: CATALINA CECILIA PARADA ARENAS, Rut[redacted]. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: El Gerente General será remunerado por sus funciones y el monto correspondiente será fijado por el Directorio. En caso de no haber directorio, su remuneración será fijada por la Junta Extraordinaria de Accionistas. El Gerente General podrá delegar parte de las facultades de administración de la sociedad en terceros. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Gerente General de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en

REQUINOA

FOLIO TESORERIA **7161**
FOLIO GIRADOR **947**
ORDEN DE INGRESO

CONTRIBUYENTE

SERVICIOS MENDOZA SPA NOMBRE O RAZON SOCIAL	**77569124 - 7** RUT
SANTA LUCILA A 555 LT A 4 DEL DIRECCION	
0 ROL/PLACA	PERIODO VIGENCIA
CONVENIO UNIDAD GIRADORA — **30/09/2026** PLAZO DE PAGO	PROXIMO PAGO
TIPO PATENTE	
GIRO :	

OBSERVACION
CANC. 20% (7) MULTA TAG AL CONTADO DE PPU BSKD*25 DE ACUERDO A LA LEY N° 21.547/2023, 47726930, 48174096, 53312838, 54443112, 55185805, 55418481, 55458424

30/09/2026
FECHA EMISION

DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
PAGO TOTAL DEL 20%	214-09-40-001-000-000	100,408
	SUBTOTAL	**100,408**
	I.P.C.	**0**
	MULTAS E INTERESES	**0**
	TOTAL	**100,408**

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
CAJA
30 SEP 2026
Nº 5
TESORERIA

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

EMISOR **SRIQUE**

REQUINOA

FOLIO TESORERIA: 28
FOLIO GIRADOR: 6
ORDEN DE INGRESO

CONTRIBUYENTE

AUGUSTO FERNANDO RAMIREZ (NOMBRE O RAZON SOCIAL)	**6897790 - 8** (RUT)
PARC. 25 SANTA LUCILA (DIRECCION)	
0 (ROL/PLACA)	PERIODO VIGENCIA
CONVENIO (UNIDAD GIRADORA) — **06/01/2026** (PLAZO DE PAGO)	PROXIMO PAGO
TIPO PATENTE	
GIRO :	

OBSERVACION
CANC. 20% (2) MULTA TAG AL CONTADO DE PPU BSKD*52-3 DE ACUERDO A LA LEY N° 21.547/2023, ID: 47726930, 48174096

06/01/2026 FECHA EMISION

DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
PAGO TOTAL DEL 20%	214-09-40-001-000-000	27,900

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
CAJA
06 ENE 2026
Nº 5
TESORERIA

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

SUBTOTAL	27,900
I.P.C.	0
MULTAS E INTERESES	0
TOTAL	27,900
EMISOR	SRIQUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **4271**

REQUINOA , 9 de Octubre de 2026

Vistos:

Decreto

Páguese a: SERVICIOS MENDOZA SPA Rut 77569124-7

La Cantidad de 28,688 VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: PAGO POR DEVOLUCIÓN POR UN MONTO TOTAL DE $ 28.688.- A NOMBRE DE SERVCIOSMENDOZA SPA, RUT. 77.569.124-7, INGRESO POR CONCEPTO DE PAGO DE UNA MULTA TAG, MULTA ASOCIADA A LA PPU BSKD*25.*CESION A CATALINACECILIA PARADA ARENAS -TRANSFER*

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	2702	07/10/2026	28,688

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales		

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-02-000-000-000	38509007087 FONDOS GENERALES MUNIC.REQUINOA		28,688
214-09-40-001-000-000	PAGO TOTAL DEL 20% MULTAS TAG	28,688	
	Totales	28,688	28,688

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.569.124-7
Razón Social: SERVICIOS MENDOZA SpA
Fecha de Constitución: 05 de mayo del 2022
Fecha de Emisión del Certificado: 01 de octubre del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.
El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR2D5VB1LIKz**

CR2D5VB1LIKz

TU EMPRESA EN UN DIA.CL Registro Empresas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

registroempresas.cl

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

ESTATUTO ACTUALIZADO
SERVICIOS MENDOZA SpA

En REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 05 de mayo del 2022 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será **"Servicios Mendoza SpA"**. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será Actividades de Apoyo a la Agricultura, Terminacion y Acabado de edificios. y Compra y Venta al por menor y mayor de frutas y verduras. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de $3.500.000 pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Gerente General. El o la representante ante el SII es CATALINA CECILIA PARADA ARENAS, Rut [redacted]. El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es: CATALINA CECILIA PARADA ARENAS, Rut [redacted] **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: El Gerente General será remunerado por sus funciones y el monto correspondiente será fijado por el Directorio. En caso de no haber directorio, su remuneración será fijada por la Junta Extraordinaria de Accionistas. El Gerente General podrá delegar parte de las facultades de administración de la sociedad en terceros. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Gerente General de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en

Código de Verificación Electrónico(CVE): CR2D5VB1LIKz Generado el 01-10-2026 a las 11:16

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.569.124-7
Razón Social: SERVICIOS MENDOZA SpA
Fecha de Constitución: 05 de mayo del 2022
Fecha de Emisión del Certificado: 01 de octubre del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.
El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR2D5VB1LIKz**

CR2D5VB1LIKz

TU EMPRESA EN UN DIA.CL Registro Empresas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

registroempresas.cl

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

ESTATUTO ACTUALIZADO
SERVICIOS MENDOZA SpA

En REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 05 de mayo del 2022 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será **"Servicios Mendoza SpA"**. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será Actividades de Apoyo a la Agricultura, Terminacion y Acabado de edificios. y Compra y Venta al por menor y mayor de frutas y verduras. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de $3.500.000 pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Gerente General. El o la representante ante el SII es CATALINA CECILIA PARADA ARENAS, Rut [redacted]. El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es: CATALINA CECILIA PARADA ARENAS, Rut [redacted] **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: El Gerente General será remunerado por sus funciones y el monto correspondiente será fijado por el Directorio. En caso de no haber directorio, su remuneración será fijada por la Junta Extraordinaria de Accionistas. El Gerente General podrá delegar parte de las facultades de administración de la sociedad en terceros. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Gerente General de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en

Código de Verificación Electrónico(CVE): CR2D5VB1LIKz Generado el 01-10-2026 a las 11:16

REQUINOA

FOLIO TESORERIA **7161**
FOLIO GIRADOR **947**
ORDEN DE INGRESO

CONTRIBUYENTE

SERVICIOS MENDOZA SPA NOMBRE O RAZON SOCIAL	**77569124 - 7** RUT
SANTA LUCILA A 555 LT A 4 DEL DIRECCION	
0 ROL/PLACA	PERIODO VIGENCIA
CONVENIO UNIDAD GIRADORA — **30/09/2026** PLAZO DE PAGO	PROXIMO PAGO
TIPO PATENTE	
GIRO :	

OBSERVACION
CANC. 20% (7) MULTA TAG AL CONTADO DE PPU BSKD*25 DE ACUERDO A LA LEY N° 21.547/2023, 47726930, 48174096, 53312838, 54443112, 55185805, 55418481, 55458424

30/09/2026
FECHA EMISION

DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
PAGO TOTAL DEL 20%	214-09-40-001-000-000	100,408
	SUBTOTAL	**100,408**
	I.P.C.	**0**
	MULTAS E INTERESES	**0**
	TOTAL	**100,408**

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
CAJA
30 SEP 2026
Nº 5
TESORERIA

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

EMISOR **SRIQUE**

REQUINOA

FOLIO TESORERIA: 28
FOLIO GIRADOR: 6
ORDEN DE INGRESO

CONTRIBUYENTE

AUGUSTO FERNANDO RAMIREZ (NOMBRE O RAZON SOCIAL)	**6897790 - 8** (RUT)
PARC. 25 SANTA LUCILA (DIRECCION)	
0 (ROL/PLACA)	PERIODO VIGENCIA
CONVENIO (UNIDAD GIRADORA) — **06/01/2026** (PLAZO DE PAGO)	PROXIMO PAGO
TIPO PATENTE	
GIRO :	

OBSERVACION
CANC. 20% (2) MULTA TAG AL CONTADO DE PPU BSKD*52-3 DE ACUERDO A LA LEY N° 21.547/2023, ID: 47726930, 48174096

06/01/2026 FECHA EMISION

DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
PAGO TOTAL DEL 20%	214-09-40-001-000-000	27,900

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
CAJA
06 ENE 2026
Nº 5
TESORERIA

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

SUBTOTAL	27,900
I.P.C.	0
MULTAS E INTERESES	0
TOTAL	27,900
EMISOR	SRIQUE